



Dirección General de  
Energía, Hidrocarburos  
y Minas

## ACTA DE INEXISTENCIA

Oficina de Información y Respuesta, Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas, San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día quince de enero de dos mil veinticuatro. El suscrito Oficial de Información, **HACE CONSTAR:** I. Que de conformidad al artículo 1, numeral 1.25 del Lineamiento 2 para la Publicación de la Información Oficiosa los entes obligados pondrán a disposición del público la información concerniente a la guía de organización de archivos; II. Que el artículo 11 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública establece el plazo de actualización de la citada información como mínimo de manera trimestral; III. Que se requirió dicha información a la Gerencia Administrativa correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil veintitrés, recibiendo como respuesta que para el trimestre comprendido de octubre a diciembre de 2023, ninguna de las unidades productoras que conforman la DGEHM remitió información, por tanto la Unidad de Gestión Documental y Archivo no cuenta con datos a reportar. En razón de lo anterior, no hay información que publicar en este apartado. Se extiende y firma la presente para los efectos correspondientes.

José Antonio Jovel  
Oficial de Información

